INFORME DE LOS ADMINISTRADORES A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE FESAECUADOR S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019

Señores accionistas:

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la Empresa y en las normas de la Superintendencia de Compañías, presentamos el informe relacionado con el entorno empresarial en el cual se realizaron nuestras actividades, las gestiones desarrolladas y sobre el resultado financiero de FESAECUADOR S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

I. ENTORNO EMPRESARIAL

En el año 2019, los resultados alcanzados en la economía del país cierran con un decrecimiento del 0.5% del PIB en cifras no oficiales aún; inflación negativa del 0.07% mientras que en el año 2018 fue una inflación del 0.27%; la balanza comercial cerró con un superávit de US$820.10 millones de dólares, respecto al 2018 que fue negativa en US$477.6 millones de dólares; la tasa de desempleo termina en 3.8% superior al año 2018 que fue de 3%, la recaudación tributaria alcanzó los US$14,268 millones, un decrecimiento del 5.8% con relación a la del 2018.

En el año 2019 las exportaciones totales crecieron un 3.2%, las petroleras un decrecimiento del 1.4% y las tradicionales crecieron 6.4%.

En este año se han aprobado leyes y reglamentos:

1) El 31 de diciembre de 2019, a través del Suplemento del Registro Oficial No. 111, la Asamblea Nacional expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, entre las principales reformas se establecen las siguientes:

   - Serán deducibles los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de estas, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.

- Serán deducibles las provisiones a partir del año 2021, para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:

  a. Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
  b. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores."

- Distribución de dividendos o utilidades.- Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:

  1. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;
  2. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
  3. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado.

- Régimen impositivo para microempresas

  Se sujetarán a este régimen los contribuyentes considerados microempresas, incluidos los emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, según lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el Reglamento correspondiente, salvo aquellos que se encuentren sujetos al régimen impositivo simplificado.

  Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del

respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial.

Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas.

- De la contribución única y temporal

  Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

  - Ingresos gravados Desde 1.000.000,00, hasta 5.000.000,00 (Tarifa 0,10%)
  - Ingresos gravados Desde 5.000.000,01 hasta 10.000.000,00 (Tarifa 0,15%)
  - Ingresos gravados Desde 10.000.000,01 en adelante (Tarifa 0,20%)

  En ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

II. DEL DIRECTORIO Y LA ADMINISTRACIÓN

La administración durante el año 2019 dio cumplimiento a las resoluciones emanadas en la Junta General de Accionistas del 27 de marzo, y en los Directorios realizados en el transcurso del año.

En cada una de las reuniones realizadas, los Directores conocieron sobre los resultados financieros de la empresa y las correspondientes proyecciones, dando sus recomendaciones y sugerencias a los administradores para lograr cada vez un mejor desempeño laboral, administrativo-financiero y de gestión en general.

La Administración manifiesta que durante este año 2019 se ha observado el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

Para el siguiente ejercicio económico, la Administración recomienda que se mantengan las políticas de manejo de capital de trabajo y de personal.

A continuación, se detallan las labores más importantes realizadas por los administradores durante el presente ejercicio económico:

Mantuvo el seguimiento a las actividades propias del negocio, relacionadas con ventas, producción y administración, haciendo énfasis en el desarrollo e innovación de nuevos productos y de desarrollo del personal.

Con la gestión del departamento de Seguridad Industrial, Higiene y Medio Ambiente, SIHMA, se mantiene vigente el certificado de cumplimiento a las normas del Distrito Metropolitano de Quito referente a la protección del medio ambiente.

Se mantienen los programas de seguridad informática, tanto a nivel de software como en procedimientos, involucrando contractualmente al personal que labora en la organización.

Hemos dado cumplimiento con la Ley Reformatoria del Código de Trabajo en lo referente a la contratación de personal con discapacidad.

III. DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Los estados financieros presentados a continuación son resultado de sus operaciones durante el año 2019, son comparables con las operaciones del 2018, y emitidos de acuerdo a Normas NIFF.

Ingresos

Las ventas en el año 2019 ascienden a la suma de US$23.05 millones, 12.28% superior a las ventas del año pasado.

Costo de mercancía vendida

El costo de ventas representó el 85.2% de las ventas netas, superior 3 puntos porcentuales del año 2018.

Gastos operacionales

Este rubro representa el 9.4% de los ingresos, frente al 10.6% del año pasado, un decrecimiento del 0.8%.

Utilidad operacional

Resultado de lo anterior, la utilidad operacional representa el 5.4% de los ingresos totales, versus el año anterior que fue del 7.4%, con un decrecimiento del 17.9%.

Otros ingresos y otros egresos

En estos rubros se registraron principalmente en el año 2019 los intereses causados por los préstamos que mantenemos en el sistema financiero.

Utilidad del ejercicio

La utilidad del ejercicio 2019 después de impuestos asciende a US$824.63 miles y representa el 3.6% de los ingresos, con un decrecimiento del 9.7% con relación al año 2018.

IV. BALANCE GENERAL

Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2019 las disponibilidades de la empresa alcanzan la suma de US$0.99 millones de dólares, representa el 7.8% del total de activos.

Cuentas por cobrar comerciales

El total de la cartera al 31 de diciembre de 2019, fue de US$2.4 millones representa el 19.3% de la estructura total de Activos, con una rotación de 39 días, frente a los 34 días en el año 2018.

Impuesto Renta:

La compañía termina el año fiscal con un crédito tributario de US$301.71 miles, que podrá compensar en los próximos años.

Inventarios

El total de inventarios netos ascienden a la suma de U$5.40 millones, un crecimiento del 15% respecto al año 2018, el 70% de estos inventarios corresponden a Materias Primas para la producción en las plantas.

Activo corriente

El total del activo corriente asciende a la suma de US$9.2 millones representa el 72.3% de la estructura total de Activos.

Activos fijos

Los activos fijos netos al cierre del ejercicio 2019, alcanzan la suma de US$3.4 millones, representan el 26.6% de los activos totales; un 5% mayor que el año pasado.

Total de activos

Al 31 de diciembre de 2019, el total de los activos de la compañía asciende a la suma de US$ 12.8 millones, 6% mayor al año 2018.

Pasivos

Al cierre del ejercicio económico 2019, el total de pasivos de la empresa es de US$ 9.01 millones, que representan el 70.4% de la inversión total.

El índice de endeudamiento patrimonial es del $2.38 en el 2019, menor al año 2018 que cerró en $2.57. Soportado principalmente en las obligaciones con proveedores del exterior para la importación de la materia prima, obligaciones con proveedores locales, y reservas para leyes laborales. Se registran deudas con el sistema financiero nacional por US$ 1.7 millones crédito a largo plazo el mismo que se invirtió en la compra de maquinaria, equipos y sistemas para incrementar y complementar las líneas de producción.

Patrimonio

El total del patrimonio de los accionistas aplicado las NIFF al 31 de diciembre de 2019 alcanza la suma de US$ 3.78 millones; y representa el 29.6% del financiamiento requerido para la operación total del negocio.

Los resultados alcanzados por la administración de la compañía quedan expuestos a consideración de los señores accionistas, agradeciendo una vez más la confianza depositada a la administración y a cada uno de sus funcionarios, con la seguridad de que se realizaron los mejores esfuerzos de gestión aprovechando de la mejor forma, las oportunidades que el entorno nos brindó.

Atentamente,

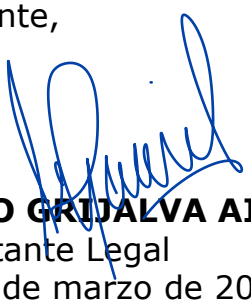

RODRIGO GRIJALVA AIZAGA
Representante Legal
Quito, 13 de marzo de 2020